

Filete de Pechuga de Pollo Empanado



Sugerencia de presentación

EMITIDO POR: Departamento de Calidad.	FECHA: 22/01/15
REVISADO POR: Dirección Comercial.	FECHA: 22/01/15
APROBADO POR: Dirección de Producción.	FECHA: 22/01/15



Ficha Técnica de Producto

1.-DESCRIPCIÓN GENERAL Y COMPOSICIÓN:

1.1.- DESCRIPCIÓN FÍSICA.

Filetes de pechuga de pollo limpios de huesos, macerados en adobo y empanados. Alimento preparado ultracongelado.

1.2.- POBLACIÓN DE DESTINO

Producto destinado a todos los consumidores en general, exceptuando lactantes y personas que presenten alergias o intolerancias a alguno de sus ingredientes.

El producto requiere de un tratamiento culinario completo previo a su consumo.

1.3.- INGREDIENTES.

Filete de pechuga de pollo (63%), pan rallado (Harina de TRIGO, agua, sal, levadura, grasa vegetal (palma), azúcar, malta de CEBADA, especias y perejil) agua, harina de TRIGO, almidón de maíz, almidón de TRIGO, vino, aceite de girasol, sal, ajo, estabilizante (E-451i), especias y potenciador de sabor (E-621). Contiene GLUTEN. Puede contener trazas de sulfitos, apio, mostaza, soja, leche, huevo, pescado, moluscos y crustáceos.

1.4-. DIMENSIONES APROXIMADAS.

Calibre	Peso	Dimensiones (largo x ancho x grueso)
6/12 u/kg	90/150g	12/18 cm - 8/11 cm - 1/2 cm

^{*} Posibles oscilaciones dependen de la naturaleza del producto

2.- ESPECIFICACIONES DE CALIDAD:

2.1.- FÍSICAS Y QUÍMICAS.

Parámetro	Nivel objetivo	Nivel máximo aconsejable
Temperatura	≤-18°C	-15°C (Transporte)

2.2.- MICROBIOLÓGICAS.

Parámetro	Nivel máximo admitido	Nivel máximo aconsejable	
Escherichia coli	$5x10^3$ ufc/g	$5x10^2$ ufc/g	
Salmonella	Ausencia ufc/10 g	No se aplica	

Norma de Referencia: Reglamento (CE) nº 1441/2007 de la Comisión, de 5 de diciembre de 2007 que modifica el Reglamento (CE) 2073/2005, relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.

2.3.- INFORMACIÓN NUTRICIONAL

Parámetro	Cantidades por 100 g de alimento Valores orientativos	Unidades	
Energía	684/161	kJ/kcal	
Proteínas	13	g	
Hidratos de carbono	24	g	
de los cuales azúcares totales	<0.5	g	
Grasas	1.5	g	



Ficha Técnica de Producto

de las cuales saturadas	1.1	g
Fibra alimentaria	<0.5	g
Sal	1.8	g

Nota: eventuales oscilaciones dependen de las características naturales del producto

3.- INDICACIONES DE EMPLEO:

3.1.- MODO DE EMPLEO.

Los *Filetes de Pechuga de Pollo Empanados*, pueden cocinarse nada más sacarlas del congelador, aunque se deben dejar descongelar a temperatura ambiente unos minutos.

Se deben freir en aceite abundante y muy caliente, entre 180 y 190°C, durante 3 ó 4minutos.

No se deben echar muchas unidades a la vez, para que la temperatura del aceite no disminuya y así, las pechugas, se podrán freír convenientemente.

Al finalizar la fritura recomendamos eliminar el aceite sobrante con una servilleta absorbente.

3.2.- CONSERVACIÓN.

Producto <u>ultracongelado.</u> Mantener a –18°C, durante todo el proceso de <u>conservación</u>, <u>almacenamiento</u>, <u>transporte</u>, <u>distribución</u> <u>y venta</u>.

Se recomienda no volver a congelar el producto, una vez descongelado.

3.3.- CONSERVACIÓN EN EL HOGAR.

CONSERVACIÓN EN EL HOGAR				
En congeladores con estrellas				
*** Ó ****	Varios meses (1)			
**	Un mes			
*	Una semana			
En el congelador del frigorífico	3 días			
En el frigorífico	24 horas			

⁽¹⁾ Puede ponerse la fecha de consumo preferente

3.4.- INFORMACIÓN SOBRE FECHA DE FABRICACIÓN Y CONSUMO PREFERENTE.

3.4.1.- Lote

Identificado por ocho dígitos, que hacen referencia a la orden de fabricación de un día concreto:

LOTE: L-XXXXXXXX

3.4.2.- Fecha de consumo preferente.

18 meses desde la fecha de fabricación, indicada con la frase: Consumir preferentemente antes del fin de: mes y año, (00/00)

3.5.- INFORMACIÓN SOBRE ALÉRGENOS Y GMO'S.

El producto no entra dentro del ámbito de aplicación del Reglamento 1829/03 (alimentos y piensos modificados genéticamente) por lo que no requiere etiquetado de GMO'S.



Ficha Técnica de Producto

	Presencia en el producto		Presencia en la planta de elaboración		Posibilidad de contaminación cruzada	
Anexo II Reglamento (UE) 1169/2011	Presencia o Ausencia	Ingrediente o Sustancia afectado	Presencia o Ausencia	Ingrediente o Sustancia afectado	Si ó No y Nivel (Grado bajo, medio o alto)	
Cereales con gluten y productos derivados	Presencia	Harina de trigo, almidón de trigo malta de cebada	Presencia	Harina de trigo, Panes rallados	No aplica	
Crustáceos y productos a base de crustáceos	Ausencia		Presencia	Crustáceos varios	Nivel bajo	
Huevos y productos a base de huevos	Ausencia		Presencia	Huevo	Nivel bajo	
Pescado y productos a base de pescado	Ausencia		Presencia	Pescados varios	Nivel bajo	
Cacahuetes y productos a base de cacahuetes	Ausencia		Ausencia		No	
Soja y productos a base de soja	Ausencia		Presencia	Proteína de soja	Nivel bajo	
Leche y sus derivados (incluido lactosa)	Ausencia		Presencia	Leche en polvo, queso.	Nivel bajo	
Frutos de cáscara y productos derivados	Ausencia		Ausencia		No	
Apio y productos derivados	Ausencia		Presencia	Apio	Nivel bajo	
Mostaza y productos derivados	Ausencia		Presencia	Mostaza	Nivel bajo	
Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo	Ausencia		Ausencia		No	
Anhídrido sulfuroso y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/l (SO ₂)	Ausencia		Presencia	Sulfitos	Nivel bajo	
Altramuz y Productos derivados.	Ausencia		Ausencia		No	
Moluscos y Productos a base de moluscos.	Ausencia		Presencia	Bivalvos y Cefalópodos varios	Nivel bajo	

Nota: Esta información sobre alérgenos se ajusta a nuestro actual conocimiento y saber, y está basada en la información recibida de nuestros proveedores; pero no debe ser interpretada como una garantía total de ausencia de alérgenos, debido a la remota posibilidad de contaminación cruzada en puntos de la cadena de suministro que están más allá de nuestro control.

4.-ENVASADO Y DISTRIBUCIÓN:

4.1.- ENVASADO.

Envase primario: film de polietileno de baja densidad, formando bolsa ó individualmente en film plástico (IWP)

Envase secundario: caja de cartón ondulado con impresiones de la marca.

4.2.- IDENTIFICACIÓN SANITARIA.



4.3.- FORMATO DE DISTRIBUCIÓN.

kg/caja	Cajas/palet (cajas/fila x filas/palet)	kg/palet
$4 \times 1 \text{ kg} = 4 \text{ kg}$	$9 \times 13 = 117 \text{ cajas}$	468 kg
4 kg IWP	$9 \times 13 = 117 \text{ cajas}$	468 kg

Esta ficha técnica está expuesta a modificaciones, impuestas por posibles variaciones en las características de las materias primas, formulación, reglamentación, etc. La información aquí descrita corresponde al estado actual de nuestros conocimientos. Los datos reflejados representan valores medios estadísticos y no deben ser considerados como garantía contractual. Esta versión reemplaza a las precedentes.